



R- DNAT - 2017 - 1874

Salta, 15 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.868/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 8 elevado por la estudiante Noelia Carolina Córdoba - LU: 407.352, de la carrera Geología plan 1993, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar el alumno alcanzado por dicha normativa, en su art. 1º inc. c).

Que, la Resolución CDNAT-2012-0644, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que, la alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 6º y 7º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 12, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar a la Lic. Josefina Aris como Directora de la PPA
3. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 57 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 58, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la Práctica Profesional Asistida de la estudiante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1874

Salta, 15 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.868/2016

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por la estudiante Noelia Carolina Córdoba - LU: 407.352, de la carrera de Geología – Plan 1993, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Revisión de la colección CNS-I N° 29, alojada en la cátedra de Paleontología de la FCN, unas y determinación taxonómica de la tribobitofauna colectada”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora la Lic. Josefina Aris.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la estudiante Noelia Carolina Córdoba - LU: 407.352, con los siguientes docentes:


TITULARES: DR. MIGUEL ANGEL BOSO
DRA. CRISTINA SANCHEZ
DR. RICARDO ALONSO

ARTICULO 4°.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Noelia Carolina Córdoba - LU: 407.352, de la carrera de Geología plan 1993, titulada: “Revisión de la colección CNS-I N° 29, alojada en la cátedra de Paleontología de la FCN, unas y determinación taxonómica de la tribobitofauna colectada”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 57/58.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES